RESOLUCIÓN DECANAL Nº 278-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 31 de Julio de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 2523492 de fecha 04 de junio de 2025, presentado por los aspirantes **Maygreth Surama Alvarado Garay y Yulissa Milagros Flores Janampa,** solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **Incidencia de la imagen corporativa en el posicionamiento del restaurante turístico Las Flores del barrio gastronómico de Conchopata – Ayacucho, 2024**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 075-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 04 de junio del 2025 se derivó a la Comisión de revisión y aprobación, integrado por los profesores: Manuel Jesús Jaime Flores, (Presidente), Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra (Miembro), Judith Berrocal Chillcce (Miembro) y Jesús Augusto Badajoz Ramos (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 17 de julio 2025 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 28 del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis: **Incidencia de la imagen corporativa en el posicionamiento del restaurante turístico Las Flores del barrio gastronómico de Conchopata – Ayacucho, 2024**, presentado por las aspirantes **Maygreth Surama Alvarado Garay y Yulissa Milagros Flores Janampa**, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Jesús Augusto Badajoz Ramos.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Administración de Empresas.
Interesados.
Archivo

PHV/jhp